



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00508583- -UNC-ME#FAUD Llamado Conc Prof Asist Hist. de la Arq. I-A

VISTO:

El Expediente EX-2023-00508583- -UNC-ME#FAUD por el que se tramita el Concurso para proveer cargos de Profesores/as Asistentes para la cátedra de HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I-A de la carrera de Arquitectura,

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que la cátedra de Historia de la Arquitectura I-A cuenta con dos cargos de Profesores/as Asistentes con Dedicación Simple en condiciones de proceder a su convocatoria para la cobertura mediante el procedimiento de concurso correspondiente.

Que las Ordenanzas HCD N° 55/96 y 57/97 de esta Facultad establecen las normas que regulan las modalidades de los concursos de Profesores/as Asistentes Docentes.

Que la Comisión de Enseñanza, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución HCD N° 279/18, ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Llamar a Concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo a las Ordenanzas HCD N° 55/96 y 57/97 de esta Facultad, para cubrir dos cargos de Profesores/as Asistentes con Dedicación Simple para la cátedra de HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I-A de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2°. Conformar el Jurado de la siguiente manera:

TITULARES

PESCHIUTTA, Hugo Daniel

PERALTA, Joaquín Emiliano

SUPLENTES

MEDINA, María Rebeca

STRAHMAN, Edith Silvia

ARTÍCULO 3°. Designar como OBSERVADORAS ESTUDIANTES a:

TITULAR

ÁVILA, Lucía

SUPLENTE

CAMPOS PRUDENCIO, Jimena Nair

ARTÍCULO 4°. Designar como OBSERVADORAS EGRESADAS a:

TITULAR

BIAGIOLI, María Valentina

SUPLENTE

NAVAZOTTI, Lucía

ARTÍCULO 5°. Proponer al personal docente que a continuación se menciona como integrante del Jurado -Titular y Suplente- a elegir por quienes se postulen, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14, Inciso b) de la Ordenanza HCD N° 55/96 de esta Facultad.

BETTOLLI, Mariana Isabel

CAEIRO, Florencia

CIVALERO, Roxana

FUSCO, Pablo Martín

LOPEZ, Martín Rafael

TERRENO, Cristian Gabriel

VIDAL, Jorge Ramón

ARTÍCULO 6°. Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

gig./